

Informe del Comisario

PRONTOUR S. A.,

1. He revisado el balance general de la Compañía PRONTOUR S. A. al 31 de diciembre del 2010 y estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.
2. Esta revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de PRONTOUR S. A. y sus administradores
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de PRONTOUR S. A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.
4. No hubo movimientos de mayor importancia en el años 2010.

Es todo lo que puedo anotar durante mi gestión realizada.

Martina P. de Henríquez
Martina Párraga Silva
Comisario
Reg. Cont. 7114

